Convocatoria de Movilidad Nacional e Internacional para Alumnas(os) de la UAM de Posgrado 2019 Invierno, Primavera y Otoño

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), a través de la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación (CGFAyV), con fundamento en los artículos 11, 12 y 13 del Reglamento de Estudios Superiores, las Políticas Generales y las Políticas Operacionales de Docencia de la UAM, convoca a las alumnas y a los alumnos de especialización, maestría y doctorado que hayan sido aceptadas(os) o estén en proceso de aceptación en alguna institución de educación superior (IES) de México o del extranjero con la que se tenga formalizado un convenio de colaboración, o a través de asociaciones o redes con las que se tengan establecidos instrumentos de cooperación para la movilidad estudiantil o centros de investigación reconocidos y de relevancia para el proyecto académico de la(el) alumna(o) a participar en el Programa Institucional de Movilidad para realizar una estancia de estudios o investigación en los trimestres de 2019 Invierno, Primavera y Otoño.

I. Bases

- 1. Esta convocatoria se podrá consultar en www.vinculacion.uam.mx a partir del 21 de enero de 2019.
- 2. Aplica para estancias de estudios o investigación en México o en el extranjero que se realicen entre los meses de enero a diciembre del año 2019.
- 3. Para realizar una estancia de movilidad de estudios, las solicitudes deberán estar sustentadas en un convenio bilateral vigente de la UAM suscrito con otras IES nacionales o extranjeras, o programas, redes o consorcios de movilidad. La información podrá ser consultada en instituciones socias.
- 4. Las estancias de investigación se podrán realizar en una IES o centro de investigación nacional o extranjero que sea reconocido y de relevancia para el proyecto académico de la alumna(o) avalada por el coordinador(a) de estudios y, con una duración mínima de un mes.
- 5. Para que la solicitud proceda es obligatorio el cumplimiento, en tiempo y forma, de todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- 6. La aceptación la determina la institución de educación superior receptora y ésta será definitiva e inapelable.
- 7. Para estancias de estudios, las IES o centros de investigación receptores podrán exentar el pago de inscripción y colegiatura a las(os) alumnas(os) aceptadas(os), no obstante, podrán hacerles cobros por concepto de servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios y seguros, entre otros.
- 8. Para estancias de investigación, las IES o centros de investigación receptores podrán hacer cobros por concepto de pago de inscripción, servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios y seguros, entre otros.
- 9. El realizar un registro para estancia de movilidad NO significa la asignación de una beca por parte de la UAM.

- 10. La asignación de las becas de movilidad que otorgue la UAM se dará con base en los recursos presupuestarios que el Colegio Académico apruebe en el presupuesto de ingresos y egresos para el 2019. Las convocatorias correspondientes para becas de movilidad se publicarán posteriormente a dicha aprobación y a la publicación de las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas o al programa de becas correspondiente.
- 11. El proceso de solicitud para obtener una beca de movilidad es distinto e independiente a esta convocatoria. Sin embargo, la(el) alumna(o) que desee participar en las convocatorias de beca de movilidad, deberá estar inscrita(o) en el presente programa.
- 12. La lista de alumnas(os) de posgrado registradas(os) en el Programa Institucional de Movilidad se publicará en el portal www.vinculacion.uam.mx.

II. Requisitos

Requisitos para estancias de movilidad de estudios:

- Para estancias de movilidad de estudios de posgrado, estar inscrita(o) al año escolar, y haber estado inscrita(o) a unidades de enseñanza-aprendizaje en el trimestre inmediato anterior a la fecha de la presentación de la solicitud.
- 2. Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
- 3. Haber cursado al menos un trimestre del plan de estudios del posgrado correspondiente.
- 4. Obtener la autorización, en su caso, conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional o por el Comité del Posgrado correspondiente.
- 5. En caso de estancias de movilidad internacional cubrir el nivel de idioma que establezca la institución de educación superior receptora.
- 6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio o convenios interinstitucionales, los que determinen las IES o centros de investigación receptores y, en su caso, la red de movilidad, asociación o consorcio a través de la cual se presente la solicitud.

Requisitos para estancias de movilidad de investigación:

- Para estancias de movilidad de investigación de posgrado, estar inscrita(o) al año escolar, y haber estado inscrita(o) a unidades de enseñanza aprendizaje en el trimestre inmediato anterior, excepto en los posgrados que por la naturaleza de sus planes y programas de estudio señalen que la(el) alumna(o) podrá estar inscrita(o) sin carga académica.
- 2. Promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
- 3. Haber cursado al menos un trimestre del plan de estudios del posgrado correspondiente.
- 4. Obtener la autorización, en su caso, conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional o por el Comité del Posgrado correspondiente.
- 5. En caso de estancias de movilidad internacional cubrir el nivel de idioma que establezca la institución de educación superior receptora.

6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio o convenios interinstitucionales, los que determinen las IES o centros de investigación receptores y, en su caso, la red de movilidad, asociación o consorcio a través de la cual se presente la solicitud.

III. Documentación requerida

Documentación requerida para estancias de movilidad de estudios:

- "Acuerdo para estancia de movilidad -estudios o investigación- alumnos UAM de posgrado" con las autorizaciones correspondientes por el(la) coordinador(a) de estudios de posgrado o conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional o por el Comité del Posgrado correspondiente.
- 2. Formato de movilidad de la institución de educación superior receptora, en su caso.
- 3. Carta de aceptación emitida por la instancia correspondiente de la institución receptora o, constancia de que se encuentra en gestión, en caso de contar con ésta.
- 4. Constancia de calificaciones con promedio y porcentaje de créditos.
- 5. Carta Compromiso de la(el) alumna(o) UAM de Movilidad Nacional o Internacional.
- 6. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las IES o centros de investigación receptores, y en su caso, la red de movilidad, asociación o consorcio a través de la cual se presente la solicitud.

Documentación requerida para estancias de movilidad de investigación:

- "Acuerdo para estancia de movilidad -estudios o investigación- alumnos UAM de posgrado" con las autorizaciones correspondientes por el(la) coordinador(a) de estudios de posgrado o conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional o por el Comité del Posgrado correspondiente.
- 2. Formato de movilidad de la institución de educación superior receptora, en su caso.
- 3. Carta de aceptación emitida por la instancia correspondiente de la institución receptora.
- 4. Presentar programa y cronograma de trabajo que indique las actividades a realizar en la institución receptora durante la estancia, en un máximo de cinco cuartillas, con la aprobación del (de la) tutor(a) UAM o por el(la) coordinador(a) de estudios de posgrado, o conforme a las modalidades determinadas por el Consejo Divisional o por el Comité del Posgrado correspondiente.
- 5. Constancia de calificaciones con promedio y porcentaje de créditos.
- 6. Carta Compromiso de la(el) alumna(o) UAM de Movilidad Nacional o Internacional.
- 7. Los demás que se indiquen en los planes y programas de estudio, convenios interinstitucionales, instructivos de la UAM, los que determinen las IES o centros de investigación receptores, y en su caso, la red de movilidad, asociación o consorcio a través de la cual se presente la solicitud.

Para estancias de movilidad NACIONAL además adjuntar:

- a) Copia de comprobante de alta al IMSS, ISSSTE o equivalente.
- b) Copia de identificación oficial o credencial de alumna(o) UAM vigente.

Para estancias de movilidad INTERNACIONAL además adjuntar:

- a) Comprobante de nivel de idioma extranjero que establezca la institución de educación superior receptora.
- b) Copia del pasaporte vigente o copia de documento de cita en la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- c) Copia de la póliza o carta compromiso de adquisición de seguro de gastos médicos con cobertura internacional, válida durante toda la estancia, que incluya repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes.

IV. Compromisos

- 1. Entregar toda la documentación requerida durante el proceso de solicitud, postulación y estancia de movilidad.
- Realizar en tiempo y forma las inscripciones anuales y trimestrales correspondientes en la unidad universitaria de origen durante todo el periodo en que realice la estancia de movilidad.
- 3. Cumplir y respetar la normatividad de la institución receptora y de la UAM.
- 4. Enviar en formato PDF por correo electrónico el <u>Certificado de estancia</u> con las firmas y sellos correspondientes al inicio de la estancia de movilidad (estudios o investigación) y, al término, enviar el certificado de estancia en archivo PDF con las dos firmas y sellos al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.
- 5. Notificar a la institución receptora, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, y a la Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación en caso de ocurrir algún incidente que afecte o implique la suspensión o cancelación de la estancia de movilidad.
- 6. En caso de entregar documentación incompleta, falsa o distinta durante todo el proceso de la estancia de movilidad se procederá de acuerdo con el Reglamento de Alumnos de la UAM.
- 7. En el caso de realizar una estancia de estudios:
 - a) Aprobar las asignaturas programadas para movilidad. Para el caso de la Unidad Xochimilco, el contenido de las materias debe ser equivalente al proyecto aprobado por el coordinador de su posgrado.
 - b) Solicitar a la coordinación de posgrado de la unidad universitaria correspondiente la autorización de cualquier modificación con respecto a las asignaturas originalmente aprobadas para la estancia de movilidad de estudios. En caso de contar con la autorización, enviar copia de la misma al área de apoyo académico.

- c) Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia del comprobante de inscripción en la institución receptora con las asignaturas a cursar durante el periodo que realice la estancia de movilidad.
- d) Realizar el trámite correspondiente para obtener y enviar a la UAM la constancia de calificaciones en original del periodo concluido en la institución receptora en cuanto sean emitidas por ésta.

Para estancias de movilidad NACIONAL

- Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia del comprobante del cambio de domicilio de la inscripción al IMSS, ISSSTE, o copia de la póliza del seguro de gastos médicos válida durante la estancia.
- Cubrir todos los costos derivados del viaje y la estancia de movilidad, incluyendo transporte, hospedaje alimentación, servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios y cualquier otro seguro que solicite la institución receptora.

Para estancias de movilidad INTERNACIONAL

- Enviar por correo electrónico al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, copia de la póliza del seguro de gastos médicos con cobertura internacional válida durante toda la estancia que incluya repatriación sanitaria, restos mortales y accidentes.
- Cumplir con las normas migratorias del país destino y enviar copia de la visa correspondiente, en su caso, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.
- 3. Cubrir todos los costos derivados del viaje y la estancia de movilidad, incluyendo transporte, hospedaje, alimentación, trámites migratorios (pasaporte y visa), seguro médico internacional, servicios, uso de laboratorios, acceso a bibliotecas, materiales, uniformes, trámites universitarios y cualquier otro seguro que le solicite la institución receptora.
- 4. Establecer contacto con la embajada o consulado de México en el país receptor a su llegada, y notificar que estará realizando una estancia de movilidad.

V. Procedimiento para la solicitud y registro al Programa Institucional de Movilidad

 Las(os) alumnas(os) deberán ingresar a la dirección electrónica https://goo.gl/forms/K6f06JFQFeMByerk1 para realizar su registro al Programa Institucional de Movilidad. 2. El registro y entrega de documentos se podrá realizar del 21 de enero de 2019 al 4 de octubre de 2019 de acuerdo al siguiente calendario:

Mes de inicio de estancia en 2019	Fechas de cierre del registro	Publicación de registros
	1 de febrero	19 de febrero
	12 de febrero	27 de febrero
Enero a Septiembre	11 de marzo	27 de marzo
Enero a Septiembre	5 de abril	24 de abril
	13 de mayo	29 de mayo
	11 de junio	26 de junio
	9 de julio	24 de julio
Octubre a Diciembre	20 septiembre	7 de octubre
	4 de octubre	18 de octubre

Para las(os) alumnas(os) que realizarán estancia de estudios deberán considerar el calendario de registro para inicio de cursos en la institución receptora y el calendario de registro del Programa Institucional de Movilidad.

Las(os) alumnas(os) deberán entregar el "Acuerdo para estancia de movilidad -estudios o investigación-alumnos UAM de posgrado" acompañado de los documentos establecidos en el apartado III de esta convocatoria, al área de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente, en los horarios establecidos por éstas:

Unidad Universitaria	Área de Apoyo Académico	
	Programa de Intercambio Universitario de la Coordinación de	
Azcapotzalco	Apoyo Académico (Edificio C, 2° piso)	
	movilidad@azc.uam.mx	
	Oficina de Movilidad 4to. Piso/Sección de Intercambio y	
Cuajimalpa Movilidad mov@correo.cua.uam.mx		
	nayehg@xanum.uam.mx	
Lerma	Coordinación de Enlace Académico	
	movilidad@correo.ler.uam.mx	
	Coordinación de Planeación, Vinculación y Desarrollo	
Xochimilco	Académico	
vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx		

Las candidaturas serán confirmadas con las instituciones socias correspondientes.

No se aceptarán expedientes incompletos o fuera de las fechas y horarios límite establecidos por las áreas de apoyo académico de la unidad universitaria correspondiente.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases, requisitos y compromisos.

MAYORES INFORMES:

Unidad Azcapotzalco

Tel. 5318 9257 movilidad@azc.uam.mx

Unidad Cuajimalpa

Tel. 5814 6526 mov@correo.cua.uam.mx

Unidad Iztapalapa

Tel. 5804 4798 nayehg@xanum.uam.mx **Unidad Lerma**

Tel. (728) 282 7002 ext.6410 y 1063 movilidad@correo.ler.uam.mx

Unidad Xochimilco

Tel. 5483 7000, extensiones 3897 y 3898 vinculalumnos@correo.xoc.uam.mx vcastro@correo.xoc.uam.mx

Ciudad de México, a 21 de enero de 2019.

A t e n t a m e n te "Casa abierta al tiempo"

Dr. Rodolfo Quintero y Ramírez Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación



<u>Asociación Nacional de Universidades e</u> <u>Instituciones de Educación Superior (ANUIES)</u>



Espacio Común de Educación Superior (ECOES)



Convenios Bilaterales

Centros de Investigación nacionales, propuestos para los posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI) Unidad Azcapotzalco

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Institución receptora	País
2173803188	Universidad de la Frontera	Chile
2173803286	Universidad Autónoma de Barcelona	España

Unidad Cuajimalpa

Matrícula	Institución receptora	País
2173800070	Universidad Complutense de Madrid	España
2173800169	Universidad Complutense de Madrid	España
2173800230	Universidad Complutense de Madrid	España

Unidad Iztapalapa

Matrícula	Institución receptora	País
2131800534	Universidad de Burdeos	Francia
2163802544	Université de Liège	Bélgica
2173802056	Universidad de Gante	Bélgica
2173802181	Universidad Politécnica de Cataluña	España

Unidad Xochimilco		
Matrícula	Institución receptora	País
2163807594	Universidade de Porto	Portugal
2171802932	Universidad Libre de Berlín	Alomonia
2171803019	Universidad Libre de Berlín	Alemania
2173805333	Ecole Nationale Superieure D'Architecture de Grenoble	
2173805511	Institut de Recherche pour le Developpement (IRD)	Francia
2181800682	Universidad de Burdeos	

Matrículas con observaciones

Unidad Azcapotzalco		
2151802543		
2173803222	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de la convocatoria.	
2173804345		

Unidad Cuajimalpa	
2163800406	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de la convocatoria.

Unidad Iztapalapa		
2133801744	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de la convocatoria.	
2173800678	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de la convocatoria.	

Unidad Xochimilco	
2133800809	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de la convocatoria.

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Institución receptora	País
2151802543	Universidad Complutense de Madrid	España

Unidad Cuajimalpa

Matrícula	Institución receptora	País
2163807521	Universidad Complutense de Madrid	España
2173800347	Meertens Institute	Países Bajos
2173800463	Universidad Rey Juan Carlos	España
2173806036	Universidad Complutense de Madrid	Бърана
2183804231	Universidad de Buenos Aires	Argentina

Unidad Iztapalapa

Matrícula	Institución receptora	País	
2133801744	Universidad de Nantes	Francia	
2143802039	Ecole nationale supérieure d'architecture de Marseille	Francia	
2153805846	University of South Dakota	Estados Unidos de América	
2163801289	University College of London	Reino Unido	
2163801618	Universidad de Montreal	Canadá	
2181800422	Universidad Nacional de Colombia	Colombia	

Unidad Xochimilco

Matrícula	Institución receptora	País	
2141801623	Universidad Autónoma de Barcelona	España	
2171801686	Universidad de Granada	España	
2171802450	Syracuse University	Estados Unidos de América	
2171802496	Universitat Pompeu Fabra		
2171802889	Universidad de las Islas Baleares	España	
2171802996	Universidad de Barcelona		
2173805388	Universidad de Costa Rica	Costa Rica	
2181800851	Universidad de Alcalá	España	
2181800931	Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos	Rusia	
2181800968	Universidad Autónoma de Madrid	Egnaña	
2181800986	La Universidad Europea de Madrid	España	
2181801018	Université Sorbonne Nouvelle	Francia	
2181801036	Sciences Po Lyon	Fidilcia	
2181801045	Universidad Complutense de Madrid		
2181801072	Universidad Autónoma de Madrid	España	
2181801143	Universidad Complutense de Madrid		
2181801474	Centre d'Etudes et de Recherche Amérique Latine Europe	Francia	
2183805247	University of Reading	Reino Unido	
2183805265	Universidad de Zaragoza	España	
2183805274	Universidad de Buenos Aires	Argentina	

Unidad Xochimilco		
Matrícula	Institución receptora	País
2183805283	Universidad de Buenos Aires	Argentina
2183805336	University of Eastern Finland	Finlandia
2183805345	Universidad de Burgos	
2183805363	Universidad de Málaga	
2183805381	Universidad de Alcalá	España
2183805390	Universidad del País Vasco	
2183805425	Universidad de Salamanca	
2183805452	Università Politecnica delle Marche	Italia
2183806539	University of Hohenheim	Alemania

Registros al 11 de junio de 2019 CGFAyV/DICORI 26/06/2019

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Institución receptora	País
2183803332	Universidad de Santiago de Compostela	Fanaña
2181800011	Universidad Autónoma de Madrid	España

Unidad Cuajimalpa

Matrícula	Institución receptora	País
2173800418	Universidad de Leiden	Holanda

Unidad Iztapalapa

Matrícula	Institución receptora	País
2142800693	Universidad de Murcia	España

Unidad Xochimilco			
Matrícula	Institución receptora	País	
2171802870	Universidad de Antioquia	Colombia	
2181800959	Ferdowsi University of Mashhad	Irán	
2181801483	Universidad de Buenos Aires	Argentina	

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Institución receptora	País
2181800020	Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Ecnoño
2183802899	Universitat de Barcelona	España

Unidad Iztapalapa

Matrícula	Institución receptora	País
2143802100	Universidad Complutense de Madrid	España
2153803342	Universidad de Zaragoza	España
2163801207	Universidad de Río de Janeiro	Brasil
2163801369	Universidad de Sao Paulo	Brasil
2171801408	University of Illinois at Urbana-Champaign	Estados Unidos de América
2171801435	Argonne National Laboratory	Estados Unidos de América

Unidad X	(ochimil	CO
----------	----------	----

Matrícula	Institución receptora	País
2161801834	Universidad del País Vasco	España
2171801677	Politécnico Di Torino	Italia
2181801009	Tsuda University	Japón
2183805630	Universidade do Estadual do Ceara	Brasil
2183806628	Universidad Complutense de Madrid	España
2183806664	Universidad Nacional de Colombia	Colombia

Registros al 20 de septiembre de 2019 CGFAyV/DICORI 07/10/2019

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Institución receptora	País
2183802791	Universidad Autónoma de Madrid	España

Unidad Xochimilco		
Matrícula	Institución receptora	País
2151802552	Universidad Mayor de San Andrés	Bolivia
2171802165	Leibinz-Institute for Evolutilnary und Biodiversity Research	Alemania

Registros al 04 de octubre de 2019 CGFAyV/DICORI 18/10/2019

Unidad Azcapotzalco

Matrícula	Institución receptora	País
2182800060	Instituto de Catálisis y Petroleoquímica de Madrid	España

Unidad Xochimilco		
Matrícula	Institución receptora	País
2171803000	Universidad de Coímbra	Portugal

Matrículas con observaciones

Unidad Azcapotzalco	
2173804345	No cumplió con lo establecido en los apartados III y V de la convocatoria.
2183803350	No cumpilo com lo establecido em los apartados im y y de la convocatoria.

Unidad Xochimilco	
2173805913	Condicionada a formalización de carta aceptación

Registros al 21 de octubre de 2019 CGFAyV/DICORI 25/10/2019